

ORD.: N° 2258/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002808

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información,

RECOLETA, 14 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARCELO PEÑAILILLO STREB - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio de la presente vengo a solicitar información de las patentes comerciales vigentes a la fecha de esta solicitud en formato Excel o txt. La información se solicita de manera tabular y los campos solicitados son los siguientes:

DEL CONTRIBUYENTE:

=====

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

*RUT (CUANDO UNA PERSONA NATURAL INSCRIBE UNA PATENTE
COMERCIAL, EL RUT DEJA DE SER UN DATO CONFIDENCIAL)*

DIRECCION COMERCIAL SIN NOMBRE DE LA COMUNA

FONO

EMAIL

REPRESENTANTE LEGAL

RUT REP. LEGAL.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

=====

PRIMERA CATEGORIA (S / N)

SEGUNDA CATEGORÍA (S / N)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

GIRO PRINCIPAL DEL NEGOCIO

ANEXOS RELACIONADOS CON EL RUBRO PRINCIPAL

TIPO DE NEGOCIO (U - ÚNICO; M - MATRIZ; S - SUCURSAL)

FECHA DE LA PATENTE'

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunte listado con el detalle de las patentes comerciales vigentes a la fecha. Los datos de teléfono, mail y rut del representante legal, no se informan debido a que son datos que se encuentran protegidos por ley 19.628.

El documento Excel adjunto, fue extraído de la base de datos de DAC y es la información que obra en poder de este organismo. Los datos que faltan, no se informaron ya que no se encuentran registrados en los archivos de la DAC.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg